



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00537806- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Actividad Dialógica presentada por la Esp. María Eugenia Barrionuevo: "Conversatorio: La escritura y su incidencia en la construcción de conocimientos", durante el año lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la presente actividad tiene como objetivo general: Conversar sobre la utilidad de la escritura en el proceso de construcción de conocimientos;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N° 142/2015 y RHCD N° 2015/2022);

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2026, del "Conversatorio: La escritura y su incidencia en la construcción de conocimientos", presentada por la Esp. María Eugenia Barrionuevo DNI N° 22.162.409, de acuerdo al Anexo: IF-2026-00547920-UNC-SE#FP de 3 (tres) fojas que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con la asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

